



DECRETO EXENTO N° 355.-

Curarrehue, 07 febrero 2019.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

de fecha 31/01/2019.

de Enero del 2019.

06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.
Contraloría General de la República.
de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

1.- Documento emitido por polideportivo,

2.- La Orden de Ingreso N° 130 del día 31

3.- El art 37 N°4 Ordenanza Local.

4.- El Decreto Exento N° 1609 del

5.-La Resolución N° 1600/2008 de la

6.-Las facultades que me confiere el Art. 63

ingreso con fechas anteriores.

CONSIDERANDO

1.- la necesidad de regularizar ordenes de

DECRETO:

1.- Otorgase autorización para arriendo por 1 hora de Multicancha en Polideportivo al Sr. Bady Ibañez Figueroa el día 31/01/2019, valor 22% de la U.T.M.

2.- Impútese al Item 2 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
YASNA TORRES FORMEROD
SECRETARÍA MUNICIPAL

ALCALDE
ABEL PATNEFILO BARRIGA
ALCALDE

Vº  Bº
DIRECCION CONTROL INTERNO

APB/YTF/MCUP/soc.

- Of de Partes
- Sección Rentas y Patentes